

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTRUMENTOS DE POLÍTICA DE PLANEACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10483
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4601636

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: DIANA LUCIA CHAVES				SOLICITANTE	
CAT	10	MOVIL	CONTRATADA	COMUNIDAD	
FECHA	Abril 25 de 2017	HORA	7:30 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Diagonal 40 Sur No. 2K-65	ÁREA DIRECTA			30 m ²		
BARRIO	Guacamayas IV	POBLACIÓN ATENDIDA			7		
UPZ	50 – La Gloria	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	1
LOCALIDAD	4 – San Cristobal	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP	-	OFICIO REMISORIO			CR-27402		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en Masa: Local

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

La legalización del Barrio Guacamayas IV donde se localiza el predio de la Diagonal 40 Sur No. 2K-65 fue realizada mediante el Decreto No. 130 del 03 de Septiembre de 1982 por parte de la Secretaria Distrital de Planeación, para el cual el IDIGER no emitió concepto técnico. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA de Planeación, Desarrollo Urbano y Transporte</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

evaluado se encuentra en una zona de amenaza media por movimiento en masa y no presenta cobertura de amenaza por de inundación (Ver Figura 1).

En atención al Evento Sire 82476 del 23 de Octubre de 2007, el IDIGER emitió el diagnóstico técnico DI-3468 para el predio con dirección Diagonal 40 Sur No. 2K-65 en el cual se identificó un desprendimiento de material del talud de corte de la parte posterior de la vivienda, causando colapso en el muro perimetral y daños al interior de la vivienda. En ese momento se recomendó a la responsable de la vivienda Señora María de los Ángeles Saldarriaga, entre otras mantener la restricción parcial de uso de la parte posterior de la vivienda e implementar las acciones tendientes para el mejoramiento y/o mantenimiento de la misma.

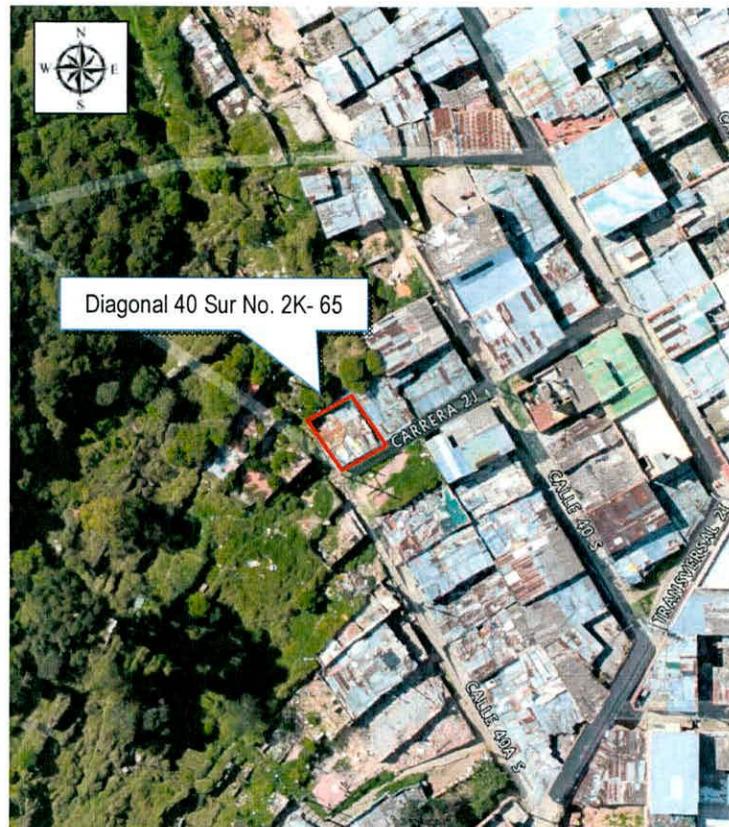


Figura 1. Localización del predio de la Diagonal 40 Sur No. 2K-65, Barrio Guacamayas IV de la Localidad San Cristobal (Imagen tomada de Mapas de Bogotá).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SERVICIOS</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento SIRE 4601636, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veinticinco (25) de Abril de 2017 a la vivienda ubicada en el predio de la Diagonal 40 Sur No. 2K-65 del Barrio Guacamayas IV de la Localidad San Cristóbal. En el predio en mención, se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida en mampostería simple, con cubierta liviana en láminas de zinc soportadas sobre elementos de madera. El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico, la pendiente del terreno es moderada (30° aproximadamente).

Dadas las condiciones topográficas del sector, la vivienda fue emplazada en el terreno mediante la implementación de un talud de corte sobre el costado noroccidental, que tiene unas dimensiones aproximadas de 3.5 metros de altura en la parte más alta por 6.0 metros de longitud, sin medidas de contención y protección, así como tampoco obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Se presentó el desprendimiento de aproximadamente 2.0 m³ de material que conforman el talud de corte en mención, el cual impactó el muro de cerramiento perimetral en el costado norte de la vivienda ocasionando el colapso del mismo y de la cubierta en la cocina y una de las habitaciones.

Entre las posibles causas que generaron el desprendimiento de material se encuentran la falta de medidas de contención de dicho talud y la falta de un sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial en el talud en mención, adicionalmente con base en la inspección visual se evidenció que las deficiencias constructivas se encuentran asociadas a la falta de elementos estructurales de confinamiento como vigas y columnas. Situación similar a la descrita en el DI-3468.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1. Vista de afectación en cubierta al interior de la vivienda

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

	
<p>Fotografía No. 2. Vista del material desprendido del talud de corte sobre el costado noroccidental, parte posterior de predio</p>	<p>Fotografía No.3. Vista de la afectación en cocina por material desprendido del talud de corte</p>

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de la ocurrencia de nuevos desprendimientos de material superficial del talud de corte efectuado para el emplazamiento de la vivienda ubicada en la Diagonal 40 Sur No. 2 K-65, en el Barrio Guacamayas de la Localidad San Cristóbal.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda ubicada en la Diagonal 40 Sur No. 2 K-65, en el Barrio Guacamayas IV de la Localidad San Cristóbal.
- Evacuación Temporal y Preventiva mediante Acta No. 0773 del 25 de Abril de 2017, para la edificación ubicada en el predio de la Diagonal 40 Sur No. 2 K-65 en el Barrio Guacamayas IV de la Localidad San Cristóbal.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SIREGOTÁ</small> <small>Trabaja. Construye. Ordena. Planea. y Cambia. Crecerá.</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de Diagonal 40 Sur No. 2 K-65 en el Barrio Guacamayas IV de la Localidad San Cristóbal, se encuentran comprometidas por posibles nuevos desprendimientos del material que conforma el talud de corte que se encuentra en el costado noroccidental de la misma.

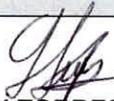
9. ADVERTENCIAS

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el Predio de Diagonal 40 Sur No. 2 K-65, en el Barrio Guacamayas de la Localidad San Cristóbal. corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA Municipal de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

10. RECOMENDACIONES

- Mantener la evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 40 Sur No. 2 K-65, en el Barrio Guacamayas de la Localidad San Cristóbal, hasta tanto se implementen las medidas que garanticen las condiciones de estabilidad tanto del talud como de la vivienda.
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo del predio de la Diagonal 40 Sur No. 2 K-65, en el Barrio Guacamayas de la Localidad San Cristóbal, donde se emplaza la edificación evaluada, se recomienda a los responsables del mismo implementar de manera inmediata acciones para la intervención y/o mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la edificación, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Se recomienda a los responsables del predio evaluado en el presente informe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para garantizar que se cumplan las recomendaciones consignadas en el presente Diagnóstico Técnico por parte del responsable de la vivienda de la Diagonal 40 Sur No. 2K – 65 del Barrio Guacamayas IV en la Localidad de San Cristóbal.

1.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil - Magister en Geotecnia MP: 25202184966 CND Profesional Universitario Código 219 Grado 12
1.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático